

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.483.00.14B.0 («Asistencia Jurídica Gratuita»).

Finalidad: Financiación de la organización, gestión y prestación de un servicio de orientación y asesoramiento jurídico penitenciario en los Colegios de Abogados de Andalucía.

Beneficiario: Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Subvención: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.442.00.14B.2 («Ayudas y convenios que se acuerdan por el Consejero»).

Finalidad: Gastos celebración III Congreso de la Abogacía Malagueña.

Beneficiaria: Universidad de Jaén.

Subvención: 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.411.00.14B.1 («A Universidades Andaluzas»).

Finalidad: Gastos celebración Curso Especialización Derecho Comunitario.

Beneficiaria: Fundación de Estudios Sindicales Archivo Histórico de CC.OO.-Andalucía.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.480.00.11A. («A Instituciones sin ánimo de lucro para actividades de interés general»).

Subvención: 67.299,07 euros.

Finalidad: Realización de diversos Proyectos de investigación relacionados con la Memoria Histórica.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, por la que se anuncia la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de recuperación de la Memoria Histórica correspondientes al ejercicio 2008, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), esta Dirección General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, se ha acordado la propuesta de resolución provisional de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos, Universidades públicas de Andalucía y entidades sin ánimo de lucro de subvenciones para desarrollar las medidas previstas en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra en la que se relacionan las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos exigidos, con las cuantías de las subvenciones a conceder, aquellas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y las solicitudes que pudieran ser susceptibles de reformulación.

Segundo. Los interesados que pueden ser beneficiarios y no lo hayan efectuado, deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden reguladora en el plazo de 10 días hábiles y, además, su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el

plazo de 15 días naturales, cumplimentando para este último trámite el documento de Aceptación de Subvención que figura en el Anexo 5 de la propuesta de resolución provisional.

Tercero. El contenido íntegro de dicha propuesta estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, 10, de Sevilla, en los tabloneros de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería (<http://www.cjap.junta-andalucia.es>), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 124/08.

Núm. de acta: I142008000031945.

Interesado: Antonio Julián Montilla Lavela. CIF: 60607013K.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3.10.2008.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto

dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.29. .77401 .76A .8.
3.1.15.00.01.29. .77401 .76A .7.2009.
0.1.15.00.01.29. .78401 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AIRON SESENTA SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000013	MÁLAGA	13.000,00
ARGUVAL SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000004	MÁLAGA	6.000,00
ASOC DE APICULTORES GUADALHORCE	PROEXP07 EH2901 2008 / 000041	PERIANA	6.520,00
BRONZE AGE SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000022	ALHAURÍN DE LA TORRE	25.000,00
DISEÑO JM ILUSTRACIONES ESTEPONA SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000038	MARBELLA	13.000,00
DUBPLATE RECORDS SDAD COOP ANDALUZA (EN CONSTITUCION)	PROEXP07 EH2901 2008 / 000002	MÁLAGA	24.250,00
EDICIONES DALY SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000033	FUENGIROLA	12.750,00
EDITORIAL SIRIO SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000034	MÁLAGA	30.100,00
GRUPO RAMON MARTINEZ DELGADO SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000021	ALAMEDA	8.550,00
INDUSTRIAS PLASTICAS KENHER SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000011	ÁLORA	10.755,17
INMACULADA VERA BALANZA COMPANY, SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000032	BENALMÁDENA	19.505,92
LAIV SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000024	MÁLAGA	15.924,51
MODAS CAMPIEL, SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000009	CAMPILLOS	9.500,00
PEREZ ROMERO ANTONIO	PROEXP07 EH2901 2008 / 000029	CAMPILLOS	8.250,00
SANCHEZ SIERRA SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000045	MÁLAGA	10.000,00
SEPTIMA,PORTE SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000006	ALHAURÍN DE LA TORRE	8.900,00
SOLA DE ANTEQUERA SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000007	ANTEQUERA	17.150,00
TAPIOCA SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000025	MÁLAGA	9.903,35

Málaga, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000344.

Con fecha 27 de junio de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000344, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Pizzería don Vito», con núm. de registro R/GR/01146, sito en C/ Lavadero de Tablas, 1, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Restaurante Pizzería don Vito, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2008/GR/000345.

Con fecha 27 de junio de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000345, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Sabor de Galicia», con núm. de registro R/GR/01399, sito en C/ Recogidas, 41, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de Audiencia, se notifica a Gratan

Sur, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 11 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a los expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente de sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 10/08-S.

Notificado: Gestión Borghi, S.L., Laboratorio Prótesis Dental. Último domicilio: Avda. Miramar, 19, 2.º H, 29640, Fuengirola, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.